

Se inicia el acoso y derribo de clases pasivas, lo siguiente ¿MUFACE, ISFAS, MUGEJU?

El denso Real Decreto-Ley 15/2020 del 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, de forma sutil y camufladas entre otras muchas medidas relacionadas con el Covid-19, incluye una serie de disposiciones, la desaparición paulatina de las clases pasivas para ser absorbidas estas, por la Seguridad Social.

En concreto, el **Real Decreto-ley 15/2020, de 21/04/2020**, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, publicado en el BOE 22/04/2020 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4554>) en su Disposición adicional sexta, Disposición transitoria segunda y Disposición final primera, dictan cuestiones que nada tienen que ver con el maldito Covid-19.

De una **manera sibilina**, el Gobierno parece haber aprovechado el maremágnum de medidas provocadas por el Estado de alarma para "colar" estas disposiciones que apuntan a los primeros pasos para desmontar el sistema de Clases Pasivas, tal y como hasta ahora lo conocemos. Así, establece:

La **“Adaptación normativa de la legislación del Régimen de Clases pasivas”** por la que las competencias que tenía en esta materia el Ministerio de Hacienda **pasan al INSS**, con la correspondiente dotación presupuestaria para este trasvase competencial, como si en estos momentos nos sobrara el dinero.

Otra de las citadas disposiciones se dedica al **“Régimen transitorio en la gestión del régimen de clases pasivas”**

La disposición final primera se dedica a la **“Modificación de la ley de clases pasivas”**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, advertimos que nos llama la atención que se haga desaparecer de un plumazo sin más explicaciones, un sistema que da cobertura a un gran número de empleados públicos desde hace decenas de años y sin saber si estos cambios van a repercutir de alguna manera en las clases pasivas actuales y por otro lado, nos tememos que el siguiente paso sea la desaparición de MUFACE, ISFAS, MUGEJU, etc. También es de resaltar que esta maniobra se articule justo ahora, "camuflada" en plena crisis sanitaria y aprovechando la vorágine de normas y leyes relativas a la pandemia causada por el Covid-19.

Por todo lo anterior, estaremos atentos a las novedades para seguirlos informando.

